1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1412
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER3299
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35401

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
2.2 LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
2.3 UPZ:	(21) Los Andes
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Los Andes
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 99 No. 60 – 72
2.6 CHIP:	AAA0057WRAW
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 27 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Dos Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

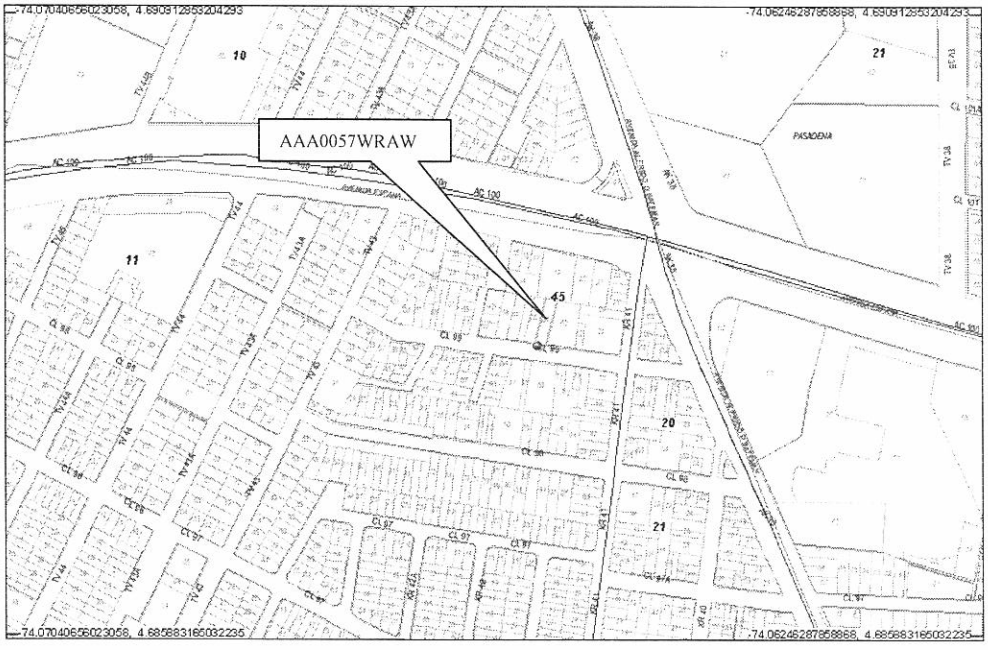

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Barrios Unidos, de acuerdo con la radicación No. 2008-122-000909-2 de 11/02/09

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación es utilizada como bodega, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo en la parte frontal y pórticos de concreto reforzado en la parte posterior, el entrepiso es en madera; la cubierta es en teja de fibro cemento, en la parte frontal está apoyada en elementos de madera, en la parte posterior está sobre una estructura metálica de cerchas y correas apoyada en columnas de concreto. El cielo raso bajo la cubierta de la zona frontal es en esterilla de guadua pañetada. En la parte central de la edificación hay un patio cubierto con teja plástica. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, no hay daños en las unidades de mampostería, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. En los muros internos de la parte frontal del primer piso se presentan fisuras y deterioro en los acabados, como se aprecia en la fotografía 3.

Los muros de la zona frontal del segundo piso se encuentran deteriorados, se observan fisuras, hay humedad excesiva y deterioro en los acabados de la mayor parte del área, como se ilustra en las fotografía 4 y 5 del registro fotográfico. El cielo raso de la zona frontal está en malas condiciones, se presentan colapsos parciales y el área restante presenta deterioro, las condiciones del cielo raso se pueden apreciar en las fotografías 6 a 8.

Los muros de la parte posterior presentan humedad y deterioro en los acabados, como se ilustra en la fotografía 9. En la fotografía 10 se puede ver que la estructura que soporta la cubierta de la zona posterior está en buenas condiciones.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros y cielo raso de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Fachada en buen estado

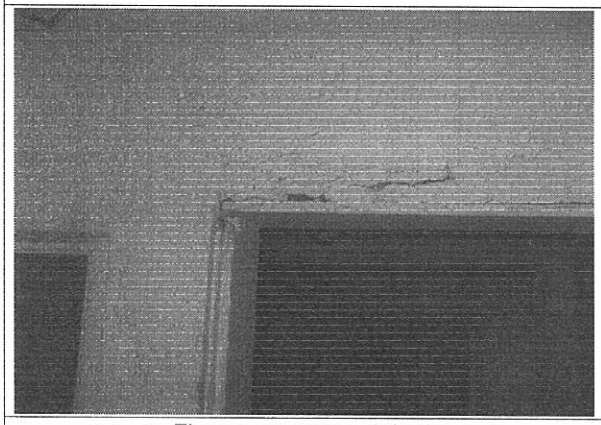

Foto 3. Fisuras en muros del primer piso



Foto 4. Humedad y deterioro en acabados de muros del segundo piso

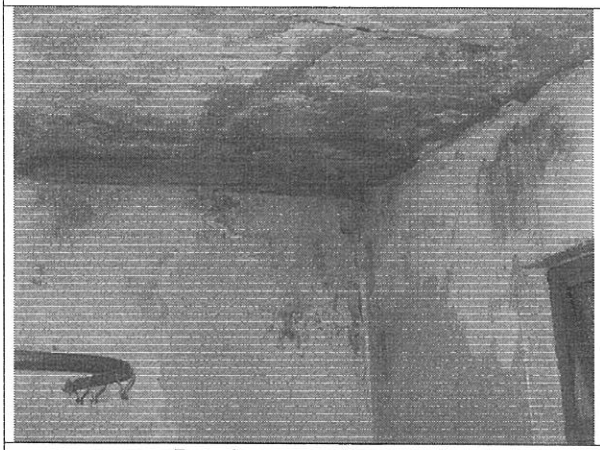

Foto 5. Deterioro en acabados de muros

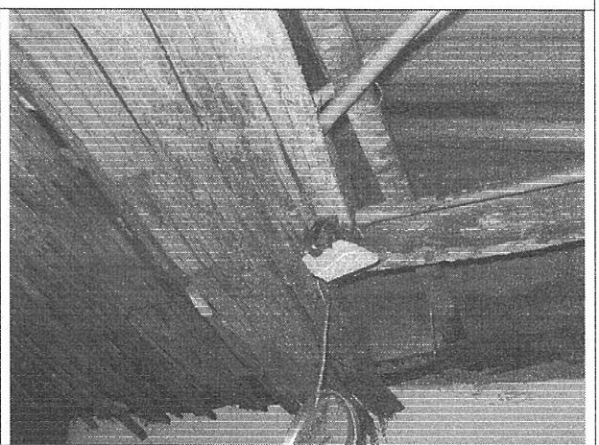

Foto 6. Cielo raso de la parte frontal en mal estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

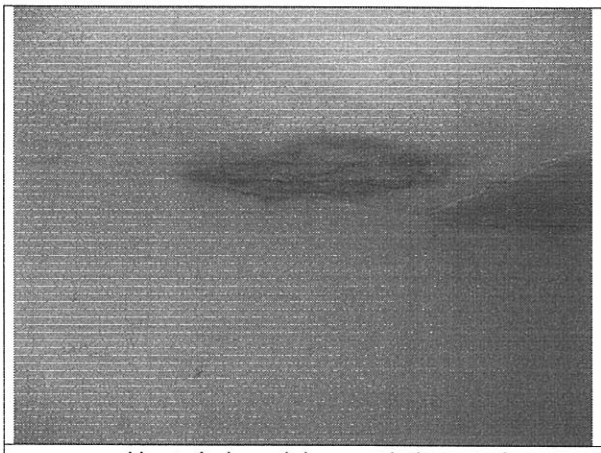

Foto 7. Humedad en cielo raso de la zona frontal

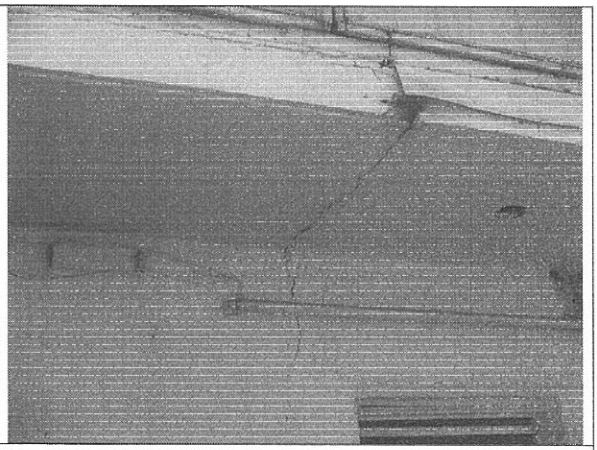

Foto 8. Deterioro de alero en la zona de pasillo

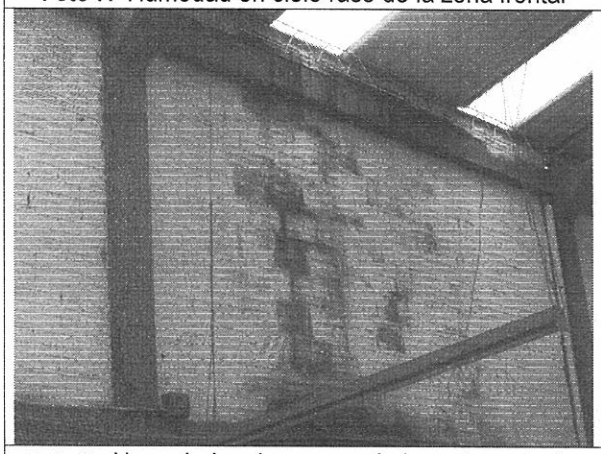

Foto 9. Humedad en los muros de la parte posterior

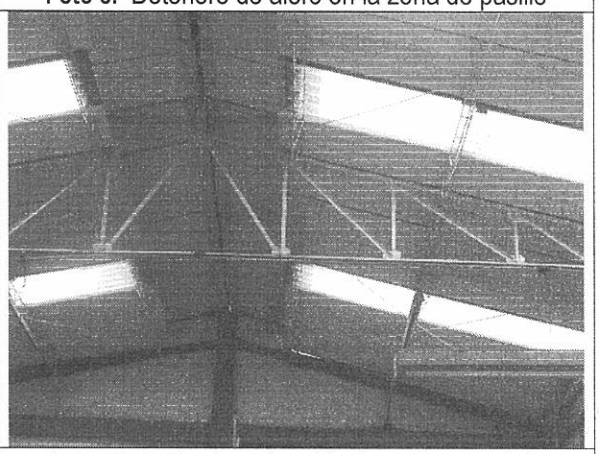

Foto 10. Estructura de cubierta en buen estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 99 No. 60 - 72, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en los muros y cielo raso de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los muros del primer piso que presentan fisuras
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo piso que presentan fisuras y deterioro en los acabados
- Reparar el cielo raso de la parte frontal

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co